



Excmo. Ayuntamiento
de Alhama de Granada

ANUNCIO

Con fecha **30 de enero de 2018**, la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, adoptó el siguiente acuerdo que a continuación se transcribe:

<<2.2.1.-Bases III Concurso de Máscara Jameña “José Mancebo” 2018.-

Área: Obras y servicios
Dpto: Ferias y fiestas
Expte: 039/2018

El Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada convoca la tercera edición del Concurso de Máscara Jameña “José Mancebo” 2018 que se celebrará el martes 13 de febrero de 2018 en el Paseo del Cisne a las 17:30 horas.

Los premios son imputables a la aplicación presupuestaria correspondiente al Estado de Gastos del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada 2018.

De conformidad con lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, incluida la conformidad de Alcaldía, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar las bases para el III Concurso de Máscaras Jameña “José Mancebo” 2018, efectuándose su convocatoria con arreglo a las mismas.

SEGUNDO: Publíquese en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada así como en la página web municipal.

<<Bases Concurso de Máscara Jameña “José Mancebo” 2018

El Excmo. Ayuntamiento de Alhama de Granada CONVOCA el III CONCURSO DE MÁSCARA JAMEÑA JOSÉ MANCIBO 2018.

1. DESARROLLO

El concurso se celebrará el Martes de Carnaval, 13 de febrero de 2018, en el Paseo del Cisne a las 17:30 horas. Las inscripciones se realizarán previamente al inicio del mismo.

2. PARTICIPANTES y TEMA

Todas aquellas personas que lo deseen, sin límite de edad.

El Tema será libre, aunque será obligatorio usar la máscara tradicional jameña.

3. MODALIDADES

Carrera Francisco de Toledo, 10
18120 – Alhama de Granada
Teléfonos: 35 01 61 – 35 01 86
Fax: 36 02 74
ayuntamiento@alhama.org



Excmo. Ayuntamiento
de Alhama de Granada

Se establecen varias modalidades no incompatibles entre sí:

- a) Grupal. A partir de tres integrantes.
- b) Parejas. (Dos integrantes)
- c) Infantil. Hasta 12 años (incluidos).
- d) General. A partir de 13 años.

7. IDENTIFICACIÓN

Para su correcta identificación cada máscara se apuntará, en el momento del concurso, con un título o lema.

8. JURADO

El jurado estará compuesto por:

- Un/a representante del Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Miembros destacados del Carnaval.

9. FALLO

El fallo del Jurado tendrá lugar el mismo día del concurso, es decir el martes 13 de febrero de 2018 y será expuesto, en los días posteriores, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alhama de Granada, en su página Web, facebook, etc. y será inapelable.

Los premios de cualquiera de las modalidades podrán ser declarados desiertos.

10. PREMIOS

Se establecerán los siguientes premios, los cuales no serán acumulativos, es decir, una misma persona no podrá llevarse más de un premio.

Modalidad Grupal:

- 1º Premio: 80 € y Diploma
- 2º Premio: 60 € y Diploma
- 3º Premio: 50 € y Diploma

Parejas (dos integrantes)

- 1º Premio: 60 € y Diploma
- 2º Premio: 40 € y Diploma
- 3º Premio: 30 € y Diploma

Carrera Francisco de Toledo, 10
18120 – Alhama de Granada
Teléfonos: 35 01 61 – 35 01 86
Fax: 36 02 74
ayuntamiento@alhama.org



Excmo. Ayuntamiento
de Alhama de Granada

Infantil (individual o grupal). Hasta 12 años (incluidos).

- 1º Premio: 50 € (en vales de material escolar o deportivo) y Diploma
- 2º Premio: 30 € (en vales de material escolar o deportivo) y Diploma
- 3º Premio: 20 € (en vales de material escolar o deportivo) y Diploma

General. A partir de 13 años.

- 1º Premio (Premio Jose Mancebo): 80 € y Trofeo
- 2º Premio: 40 € y Diploma
- 3º Premio: 30 € y Diploma

Aclaraciones sobre los premios:

- Los económicos irán sujetos a retención.

11. CESIÓN DE DERECHOS

La participación en el concurso supone la cesión de derechos de uso de las obras para los fines del mismo, así como en ediciones posteriores para material relacionado con la promoción del Carnaval de Alhama de Granada.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Cualquier cuestión no prevista en estas bases se resolverá a criterio del jurado, de acuerdo con la organización del festival.

El Ayuntamiento de Alhama de Granada y la organización se reservan el derecho de realizar cualquier modificación en las presentes bases.>>>

Lo que se publica para general conocimiento a los efectos oportunos en Alhama de Granada a 6 de febrero de 2018.

EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Ubiña Olmos